



Cerro Sombrero, 04 de abril de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 139/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 04/04/2019 de don Daniel Ruiz Zincker, apoyo DOM, de la Ilustre Municipalidad de Primavera, que solicita decretar el Acta de Recepción final de la obra "CONSTRUCCIÓN PUNTOS LIMPIOS SECTOR CULLEN, COMUNA DE PRIMAVERA".
- 2) El Decreto Alcaldicio N°314 de fecha 16.06.17 que aprueba bases de licitación y antecedentes técnicos del llamado a licitación pública N°3866-32-LP17.
- 3) Decreto Alcaldicio N°418 de fecha 28.07.17 que adjudica la Licitación Pública N° 3866-32-LP17, correspondiente a la contratación de servicio de construcción de puntos limpios para sector Cullen, Comuna de Primavera, a MAURICIO ALEJANDRO LEVICOY NAVARRO.
- 4) El Decreto Alcaldicio N°493 de fecha 28.09.2017 que aprueba el acta de entrega de terreno de la obra "PUNTOS LIMPIOS SECTOR CULLEN, COMUNA DE PRIMAVERA", de fecha 25 de septiembre de 2017.
- 5) Recepción provisoria realizada con fecha 29 de Noviembre del 2017.
- 6) Carta del contratista ingresada con fecha 25 de Marzo del 2019, solicitando recepción Final de la obra.
- 7) ORD N°142 de fecha 25 de Marzo del 2019 enviado al contratista, estipulando el día 27 de Marzo como fecha de Recepción Final de la Obra
- 8) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 9) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 10) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa subrogancia de Alcalde.
- 11) El Decreto Alcaldicio N° 458 de fecha 15 de mayo de 2018, que designa subrogancia de Secretaria Municipal.
- 12) El decreto Alcaldicio N° 1135 del 26 de diciembre del 2016, que designa subrogancia en la Dirección de Control.

DECRETO

1°APRUÉBASE, el acta de recepción final de la obra: CONSTRUCCIÓN PUNTOS LIMPIOS SECTOR CULLEN, proceso de licitación ID: 3866-32-LP17, y que a continuación se transcribe:

**ACTA DE RECEPCION FINAL
PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUNTOS LIMPIOS SECTOR CULLEN**

CODIGO BIP: 30482080-0
LICITACION N°: 3866-32-LP17

En Cerro Sombrero, a 27 del mes de Marzo del 2019, la I. Municipalidad de Primavera, a través de la comisión designada por decreto N°122 de fecha 28.03.19.elabora el acta de recepción final de la obra enunciada.



1. ANTECEDENTES:

- 1.1 A través de decreto N° 418 de fecha 24 de Agosto de 2017 se adjudica licitación 3866-32-IP17 a, MAURICIO LEVICOY NAVARRO, RUT [REDACTED] por un monto de \$52.760.429.
- 1.2 Con fecha 25 de septiembre de 2017 se firma contrato.
- 1.3 A través de decreto N° 486 de fecha 25.09.2017 se Aprueba contrato.
- 1.4 Con fecha 25 de septiembre de 2017 se realiza acta de entrega oficial de terreno, en la que se estipula que la fecha de término será el día Martes 19 de diciembre 2017
- 1.5 Con fecha 27 de Noviembre de 2017 se recibe carta del contratista solicitando recepción Provisoria.
- 1.6 A través de ORD N°833-1 de fecha 27 de Noviembre de 2017 se responde carta, estipulando el día 29 de Noviembre de 2017 como fecha de Recepción
- 1.7 A través de decreto N° 594 de fecha 28 de Noviembre de 2017 se designa comisión para recepción Provisoria de la obra.
- 1.8 Con fecha 29 de Noviembre del 2017 se recibe la Obra.
- 1.9 Con fecha 25 de Marzo del 2019 el contratista ingresa carta solicitando recepción Final de la obra.
- 1.10 A través de ORD N°142 de fecha 25 de Marzo del 2019 se responde carta, estipulando el día 27 de Marzo como fecha de Recepción Final de la Obra

1. Observaciones:

- 2.1 En lo que respecta a obras civiles, no existen observaciones
- 2.2 En lo que respecta al Ámbito administrativo, no existen observaciones

Por lo anterior, la I. Municipalidad de Primavera otorga la recepción Final de la obra indicada.

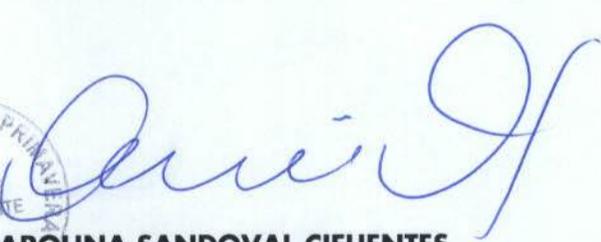
La presente acta se firma en dos copias, quedando una en poder del contratista y la restante en la I. Municipalidad de Primavera.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**




CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaria Municipal(S)




CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante